



RESOLUCIÓN O N° 173/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de El Bosque, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de El Bosque, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los



partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de El Bosque, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	El Bosque
---------	-----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LO BLANCO	LO BLANCO-GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA	LO BLANCO NORTE CON GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA DESPUÉS DE PARADERO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: LO BLANCO ENTRE GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA Y LAGO PIRIHUEICO TRAMO 2: LO BLANCO ENTRE LAGO PIRIHUEICO Y 29 METROS AL ORIENTE.
2	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL -LOS DAMASCOS	AV. CENTRAL SUR CON LOS DAMASCOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. CENTRAL SUR ENTRE LOS DAMASCOS Y NUEVA LEÓN TRAMO 2: AV CENTRAL ENTRE NUEVA LEÓN Y 46 METROS AL ORIENTE

3	ESPACIO PÚBLICO DIEGO DE SEVILLA	DIEGO DE SEVILLA-NICOLÁS DE LA CERDA	DIEGO SEVILLA PONIENTE FRENTE A NICOLÁS DE LA CERDA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN OSORNO	VOLCÁN OSORNO-VOLCAN LLAIMA	VOLCÁN OSORNO NORTE FRENTE A VOLCÁN LLAIMA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO-JORGE LUCO	AV. PADRE HURTADO - JORGE LUCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO CON JORGE LUCO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO ENTRE JORGE LUCO Y LOS TRÉBOLES TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO ENTRE LOS TRÉBOLES Y 38 METROS AL SUR
6	PARQUE SANTA ELENA	STA. ELENA-LOS RAULÍES -LOS OLIVOS	SANTA ELENA SUR CON LOS RAULÍES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: SANTA ELENA SUR ENTRE LOS RAULÍES Y LOS LINGUES TRAMO 2: SANTA ELENA SUR ENTRE LOS LINGUES Y LAS ACACIAS TRAMO 3: SANTA ELENA SUR ENTRE LAS ACACIAS Y 18 METROS AL ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO-IMPERIAL	AV. PADRE HURTADO-IMPERIAL-MALLORCA	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO FRENTE A IMPERIAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO ALEJANDRO GUZMÁN	ALEJANDRO-GUZMÁN-ELEUTERIO RAMÍREZ	ALEJANDRO GUZMÁN SUR CON PARAÍSO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO LO MORENO	LO MORENO-RODRIGO ORDÓÑEZ-MARTÍN DE SOLÍS	BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO FRENTE A RODRIGO ORDÓÑEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO ENTRE RODRIGO ORDÓÑEZ Y MARTÍN DE SOLÍS TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO ENTRE MARTÍN DE SOLÍS Y 32 METROS AL ORIENTE

10	ESPACIO PÚBLICO UNIVERSO-LOS AVIADORES	UNIVERSO-LOS AVIADORES-AV. SUR	UNIVERSO ORIENTE CON LOS AVIADORES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA- PJE. PATRICIO	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE FRENTE A PJE. PATRICIO	ORIENTACION: SUR A NORTE
12	PLAZA O'HIGGINS	TUCAPEL-LUIS BARROS BORGOÑO	TUCAPEL PONIENTE CON LUIS BARROS BORGOÑO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
13	PLAZA CUPRITO	EL PINO- ELEUTERIO RAMÍREZ	EL PINO SUR CON ELEUTERIO RAMÍREZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA EL TEPUAL	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO- EL BELLOTO	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO ORIENTE CON EL BELLOTO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA JUAN PABLO II	LAS QUINTAS-MAR DE BERI	LAS QUINTAS PONIENTE FRENTE A MAR DE BERI	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
16	PLAZA LO MORENO	LO MORENO- FRANCISCO DE CAMARGO	LO MORENO SUR CON FRANCISCO DE CAMARGO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
17	PLAZA VILLA RENACIMIENTO LO BLANCO	MARTÍN DE SOLÍS - ARMANDO GARCÍA CASTILLO- JOAQUÍN DEL PINO	MARTÍN DE SOLÍS PONIENTE CON ARMANDO GARCÍA CASTILLO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
18	PLAZA ALTAZOR	OCÉANO ATLÁNTICO- IMPERIAL	OCÉANO ATLÁNTICO ORIENTE CON IMPERIAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
19	PLAZA LOS MIMBRES	MIMBRES -EL ESFUERZO	MIMBRES ORIENTE CON EL ESFUERZO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
20	PLAZA LOS SAUCES	LOS SAUCES-AV. PADRE HURTADO - LOS DIAMANTES	LOS SAUCES SUR CON AV. PADRE HURTADO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
21	PLAZA EL PILLÁN	EL PILLÁN- JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	EL PILLÁN SUR CON JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
22	PLAZA 30 DE MAYO	TEMUCO - TUCAPEL-RARINCO	TEMUCO NORTE CON TUCAPEL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: TEMUCO NORTE ENTRE TUCAPEL Y HUEPIL TRAMO 2: TEMUCO ENTRE HUEPIL Y 20 METROS AL ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de El Bosque
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.